



Guía para asegurar la inclusión en las evaluaciones estandarizadas

Director(a):

Es su responsabilidad funcional garantizar la participación de todos sus estudiantes en las evaluaciones estandarizadas de logros de aprendizaje del Minedu. Por tanto, registre en el plazo establecido toda la información aquí requerida.

Índice

	Pág.		Pág.
1. Introducción	3	5. Proceso de Registro.....	8
2. Objetivo del Registro	3	6. Mecanismos de apoyo	16
3. Ajustes en las Evaluaciones Estandarizadas de Logros de Aprendizaje 2019	4	7. Anexos	16
4. ¿Qué se utilizará para realizar el Registro?.....	6	I. Fichas de Registro (por tipo de discapacidad) ...	16
		II. Glosario de términos	23

1. Introducción

La Ley General de Educación – Ley N° 28044 reconoce que la educación es un derecho universal y debe ser garantizado para todas las personas, sin distinción alguna. Este derecho constitucional garantiza, además, que las personas con discapacidad puedan acceder a una educación de calidad, en las mismas condiciones que cualquier otro estudiante¹. Es así que desde el año 2005² la inclusión educativa es política de estado, a fin de favorecer el respeto por la diversidad humana desde la escuela.

En esa misma línea, el Ministerio de Educación viene sumando esfuerzos para garantizar que todos los estudiantes con **discapacidad participen** en las evaluaciones estandarizadas de logros de aprendizaje de estudiantes.

Así también, el Plan Nacional de Derechos Humanos 2018-2021 señala que para garantizar el acceso a servicios educativos de calidad se deberá contar con el indicador de participación de estudiantes con discapacidad en las evaluaciones nacionales de logros de aprendizaje.

Para ello se requiere la implementación de un sistema de reporte de información que permita recoger y sistematizar información complementaria sobre los estudiantes que presentan discapacidad, en adelante **Registro de estudiantes con Discapacidad (R-NEE)**.

2. Objetivo del Registro de Estudiantes con Discapacidad (R-NEE)

Contar con información oportuna y veraz acerca de los estudiantes con discapacidad, que permita conocer y proveer los **ajustes, los recursos y los materiales** para su adecuada participación en las evaluaciones de logros de aprendizaje organizadas por el Minedu.

Para cumplir este objetivo se ha elaborado esta guía y se ha desarrollado la plataforma virtual R-NEE.

El presente documento:

- > Presenta detalladamente el proceso para recoger y organizar la información acerca de los estudiantes con discapacidad, de los grados designados en cada IE.
- > Explica el procedimiento para el registro oportuno, vía internet de la información de los estudiantes con discapacidad en la plataforma R-NEE.
- > Presenta los mecanismos de soporte y consulta que permitirá cumplir esta actividad.

¹ Ley General de la Persona con Discapacidad – Ley N° 29973. Art. 8, Art. 35 y Art. 37.

² Ministerio de Educación (2005). “Plan Nacional de Educación para Todos, 2005-2015”. Aprobado mediante RM N° 0592-2005-ED, el 23 de setiembre 2005.

3. Ajustes en las Evaluaciones Estandarizadas de Logros de Aprendizaje 2019

Para el 2019, según la RM N° 712 - 2018 - MINEDU "Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2019 en instituciones Educativas y Programas Educativos de la educación Básica" se dispone que los directores de las IE reporten información sobre los estudiantes con discapacidad.

Este año se registrará a estudiantes de

- 1.º grado de primaria
- 2.º grado de primaria
- 3.º grado de primaria
- 4.º grado de primaria
- 1.º grado de secundaria
- 2.º grado de secundaria

El Minedu viene desarrollando acomodaciones, modificaciones y protocolos que permitirán que todos los estudiantes con discapacidad incluidos en los grados programados para evaluar cuenten con las condiciones que faciliten su participación en las evaluaciones en igualdad de condiciones. A continuación, se resumen las adaptaciones previstas para el 2019, por tipo de discapacidad:

Acomodaciones por tipo de discapacidad

Tipo de discapacidad		Acomodaciones
Visual	Baja visión	<ul style="list-style-type: none"> • El estudiante recibirá: <ul style="list-style-type: none"> > Prueba en macrotipo (tamaño de letra 24, imágenes a color). > Lápiz con borrador jumbo > Tajador jumbo > Plumón delgado negro > Lupa (en caso lo necesite) • Se utilizará el mismo tiempo para todos los estudiantes, pero la prueba tendrá menos preguntas que la prueba regular. • Se ubicará al estudiante en una carpeta con acceso a luz natural.

Continúa en la página siguiente

Tipo de discapacidad		Acomodaciones
Visual	Ceguera total	<ul style="list-style-type: none"> El estudiante recibirá: <ul style="list-style-type: none"> > Prueba en Braille > Imágenes en alto relieve > Regleta y punzón > Ábaco (solo primaria) > Sticker (papel autoadhesivo) para señalar las respuestas en la prueba en Braille Se utilizará el mismo tiempo para todos los estudiantes, pero la prueba tendrá menos preguntas que la prueba regular. <p>El estudiante contará con una persona de asistencia para leer y redactar respuestas en caso el estudiante no domine el Braille³.</p>
Auditiva	Hipoacusia/Sordera total	<ul style="list-style-type: none"> El estudiante recibirá una versión de las pruebas con léxico y sintaxis simplificados. Se utilizará el mismo tiempo para todos los estudiantes, pero la prueba tendrá menos preguntas que la prueba regular. Contará con un intérprete de lengua de señas peruana solo si el estudiante maneja este sistema de comunicación.
Sordo-ceguera		<ul style="list-style-type: none"> Dependiendo de la severidad, el estudiante recibirá la(s) misma(s) pruebas de baja visión o de ceguera total.
Física-Motora		<ul style="list-style-type: none"> El estudiante recibirá: <ul style="list-style-type: none"> > Una prueba en versión regular > Una prueba en macrotipo solo para estudiantes que escriben con los pies > Lápiz jumbo con borrador > Tajador jumbo > Sticker (papel autoadhesivo) para señalar las respuestas
Trastorno del espectro autista	Síndrome de Asperger	<ul style="list-style-type: none"> Contará con tarjetas de comunicación alternativa en caso las utilice.
	Autismo	<ul style="list-style-type: none"> El estudiante recibirá una versión de las pruebas con léxico y sintaxis simplificados. Se utilizará el mismo tiempo para todos los estudiantes, pero la prueba tendrá menos preguntas que la prueba regular. Contará con tarjetas de comunicación alternativa en caso las utilice.

Modificaciones por tipo de discapacidad

Tipo de discapacidad	Modificaciones
Intelectual (Síndrome de Down, Retardo mental leve, Retardo mental moderado y Retardo mental severo)	<ul style="list-style-type: none"> El estudiante recibirá una versión de las pruebas con léxico y sintaxis simplificados para estudiantes con discapacidad intelectual, con lectoescritura. El estudiante recibirá una versión de las pruebas con pictogramas o con apoyo visual para estudiantes con discapacidad intelectual, sin lectoescritura. El estudiante recibirá calculadora (en caso lo necesite). Se utilizará el mismo tiempo para todos los estudiantes, pero la prueba tendrá menos preguntas que la prueba regular.

³ En caso se haya declarado en R-NEE que el estudiante no domina el sistema Braille.

Algunos estudiantes según tipo discapacidad recibirán como mínimo un **Aplicador adicional** los días de la evaluación. Este aplicador se encargará de asegurar que se generen las condiciones óptimas para cada estudiante.



Para mayor información sobre las evaluaciones y los ajustes lo invitamos a consultar la sección de discapacidad de la página web de la Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes (UMC)
<http://umc.minedu.gob.pe>

4. ¿Qué se utilizará para realizar el Registro?

Para llevar a cabo el Registro, se utilizará las siguientes herramientas:

1. **Sistema de Registro R-NEE**, es una plataforma virtual en donde se sube la información de la Ficha de registro por cada estudiante. Es responsabilidad del director de la IE completar la información en el sistema o designar a un encargado para que pueda subir la información.
2. **Ficha de registro**, es el instrumento donde se recoge la información de las características individuales de los estudiantes con discapacidad y así puedan contar con las acomodaciones y/o modificaciones correspondientes en las evaluaciones de logro de aprendizaje. Esta ficha contempla 6 tipos de discapacidad que se detallan en la presente guía.

¿Cómo es la Ficha de registro?

Hay una Ficha de registro por cada tipo de discapacidad, de una página cada una.

Cada Ficha de registro tiene 4 secciones.



En el Anexo 1 encontrará las Fichas de registro, una por cada tipo de discapacidad. Recuerde sacar suficientes copias de cada formato, ya que cada estudiante deberá ser registrado de manera individual por discapacidad.

En la **primera sección** se escriben los datos generales de la IE:

I. Datos de la IE		
Código modular	Nombre de la IE	Nivel
DRE	UGEL	

En la **segunda sección**, se registran los datos del estudiante y se responden preguntas que permitirán definir qué tipo de ajustes le corresponden durante la evaluación.

II. Datos del estudiante								
Nombre del estudiante:								
	Primer apellido		Segundo apellido		Nombres			
DNI/ Carné de extranjería/ Código del estudiante:		Grado:		Sección:				
ATENCIÓN: R-NEE NO REQUIERE SUSTENTO PARA SORDOCEGUERA								
Responda las preguntas, marcando con una X según corresponda								
1. ¿El estudiante utiliza lentes que le permiten leer los mismos textos que usan sus compañeros?					Sí	No		
2. ¿El estudiante lee con el mismo tamaño de letra utilizado por sus compañeros?					Sí	No		
3. ¿El estudiante escribe en Sistema Braille?					Sí	No		
4. ¿El estudiante lee en Sistema Braille?					Sí	No		
5. ¿El estudiante escucha si se le habla en voz alta?					Sí	No		
6. ¿El estudiante sabe leer los labios?					Sí	No		
7. ¿El estudiante oraliza (se comunica verbalmente/ habla)?					Sí	No		
8. ¿El estudiante se comunica mediante Lengua Peruana de Señas?					Sí	No		
9. ¿El estudiante qué nivel de Lengua Peruana de Señas tiene?					Ninguno	Básico	Intermedio	Avanzado
10. ¿El estudiante se comunica mediante dactilología (señal en la palma de la mano)?					Sí	No		
11. ¿El estudiante cuenta con el apoyo de una persona de manera permanente (maestro sombra) en las actividades de la escuela?					Sí	No		
Observaciones:								

En Observaciones, se puede adicionar información que detalle a profundidad características del estudiante.

En la **tercera sección**, se consignan los datos y firma del padre o madre o apoderado del estudiante en señal de conformidad con el registro y con la información provista.

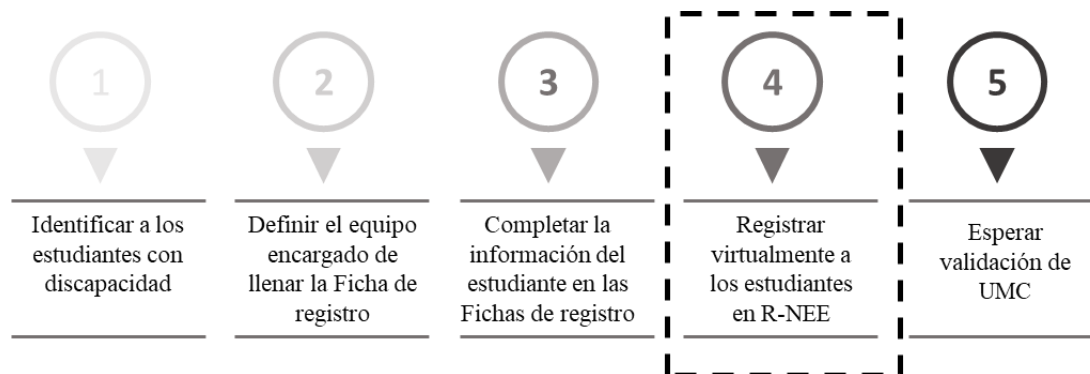
III. Datos del padre, madre o apoderado del estudiante
Yo _____ (nombres y apellidos) con DNI N° _____ declaro que he sido informada(o) sobre la participación de mi hijo(a) en las evaluaciones de logros de aprendizaje 2019-2020 y sobre las adaptaciones que recibirá en dicho proceso.
_____ Firma del padre, madre o apoderado

Y en la **cuarta sección**, se anotarán los datos de todos los integrantes del equipo responsable de completar la información y firmar la Ficha. Así también, la Ficha deberá tener el sello de la institución educativa.

IV. Datos del comité			
Cargo o función (marque con una x)	Nombres y apellidos	DNI	Firma
Representante SAANEE			
Psicólogo/a de la IE			
Docente/tutor del estudiante			
Comité de Tutoría			

5. Proceso de Registro

El proceso de registro consta de cinco etapas:



Plazo:

Tendrá hasta el **30 de junio** para completar el registro.



Solo los estudiantes registrados de acuerdo a los procedimientos de esta guía, y **ratificados durante la etapa de validación** recibirán acomodaciones y recursos en la evaluación. Los registros no validados participarán bajo los procedimientos regulares.

Etapa 1

Identificar a los estudiantes con discapacidad

Si bien la IE cuenta con la información sobre discapacidad provista durante la matrícula y reportada en SIAGIE, consulte a sus docentes por la presencia de todos sus estudiantes con alguna discapacidad en todas las secciones de los grados requeridos para las evaluaciones.

Se ha identificado que los siguientes tipos de discapacidad requieren ajustes en la evaluación (ver tabla); en algunos casos se requerirá contar con sustentos: Certificado de Discapacidad⁴ o Carné/resolución de Conadis o Certificado Médico Institucional o Informe psicológico institucional (ver tabla).

⁴ Este certificado es el "instrumento médico legal que acredita la condición de persona con discapacidad. Es otorgado por los establecimientos de salud del Ministerio de Salud, Ministerio de Defensa, Ministerio del interior, Seguro Social de Salud – EsSalud, INPE y privados autorizados. (Ver: NTS N° 127-MINSA/2016/DGIESP, pág. 3). Es expedido por un médico rehabilitador, por un médico relacionado a la discapacidad o por un médico cirujano certificado para tal fin (inciso 4.2). Tanto su evaluación como certificación son gratuitas por única vez (inciso 4.7).

Tipos de discapacidad	Sub tipos de discapacidad	¿Sustento?
Discapacidad física-motora		No
Discapacidad visual	Baja visión	No
	Ceguera total	No
Discapacidad auditiva	Hipoacusia	No
	Sordera total	No
Sordo-ceguera		No
Trastorno del espectro autista	Autismo	Sí
	Síndrome de Asperger	Sí
Discapacidad intelectual	Síndrome Down	No
	Retardo mental leve	Sí
	Retardo mental moderado	Sí
	Retardo mental severo	Sí

Etapa 2 Definir el equipo encargado de completar la Ficha de registro

Identifique qué personas podrán ayudarle a identificar con mayor precisión las características de los estudiantes y los apoyos que requieren. En cualquiera de las opciones, **el docente/tutor y un representante de la familia del estudiante deben formar parte del equipo.**

> **Primera opción: Apoyo del SAANEE**

En primera instancia, solicite el apoyo del Servicio de Apoyo y Asesoramiento a las Necesidades Educativas Especiales (SAANEE) de la jurisdicción, quienes, por norma, tienen la responsabilidad de acompañar en el proceso de inclusión educativa de estudiantes con discapacidad. Ellos liderarán el llenado de la Ficha de registro junto al docente/tutor del estudiante y un representante de la familia.



Si no conoce qué SAANEE hay en su jurisdicción, solicite al especialista de UGEL establecer este contacto.

En caso no haya equipo SAANEE en la jurisdicción o no fue posible garantizar su participación, siga la segunda opción.

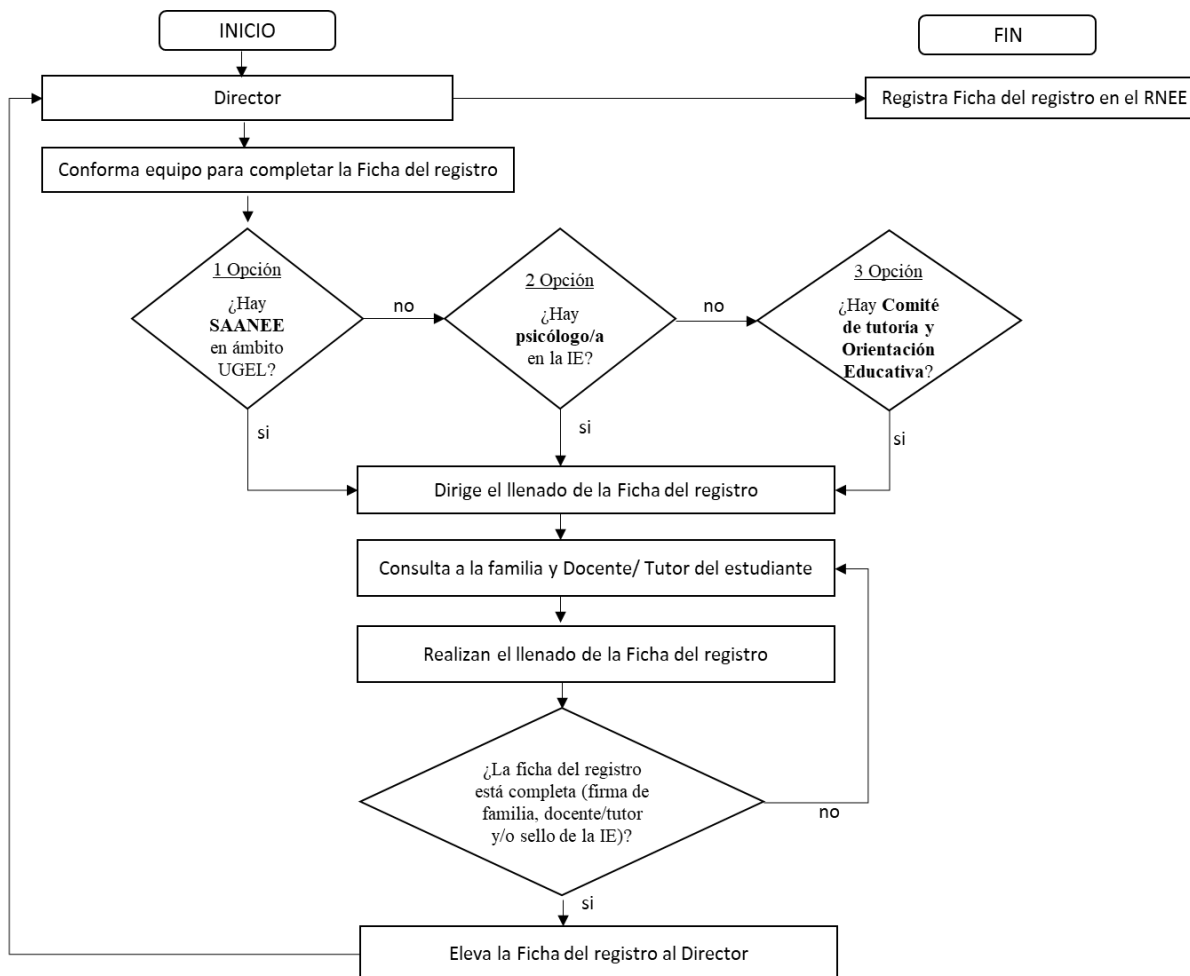
> **Segunda opción: Psicólogo de la IE**

Convoque al/la psicólogo/a de la IE, quien liderará el llenado de la Ficha de registro, con la participación del docente/tutor y un representante de la familia del estudiante. Si la IE no cuenta un Psicólogo, siga la tercera opción.

> **Tercera opción: Comité de Tutoría**

Designa para esta función al Comité de Tutoría y Orientación Educativa de la IE, quienes junto al docente/tutor y un representante de su familia, completarán la información de la Ficha de registro.

Las diferentes opciones se plasman en el siguiente flujoograma:



A continuación, sugerimos información básica que deberá brindar a la familia, modifique la información según sea el caso.

Estimado (a) padre o madre de familia o apoderado:

El Ministerio de Educación evaluará los logros de aprendizaje de los estudiantes del país que cursan el _____ grado de _____, por lo tanto, su hijo(a) participará de esta actividad.

El Minedu vela porque **todos** los estudiantes con discapacidad participen de la evaluación en las mismas condiciones que cualquier estudiante y para ello utiliza pruebas adaptadas, recursos especializados y apoyos necesarios según el tipo de discapacidad.

Por ello, es necesario completar una ficha con información sobre las características de su hijo(a) y los recursos que utiliza en el aula. Por eso es importante que usted participe brindando información de su hijo (a).

Esta evaluación no afectará en nada los estudios de su hijo(a), al contrario, sus resultados nos permitirán conocer su avance y en qué necesita refuerzo.

Etapa 3 Completar la información del estudiante en las Fichas de Registro

El equipo responsable completará la información requerida en la Ficha de registro.

Entregue tantas copias de la Ficha de registro como sean necesarias al equipo responsable.

Se deberá usar más de un tipo de Ficha para los estudiantes que presentan más de una discapacidad.

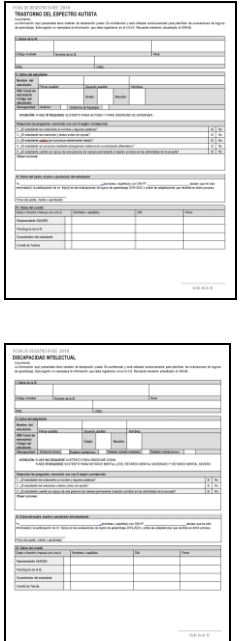
Ejemplo:

Jorge es un estudiante con autismo...
Entonces, corresponde llenar la “Ficha de registro para Trastorno del Espectro Autista”:

Ficha de Registro R-NEE 2019
TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA

... pero, además, Jorge también tiene retardo mental leve.
En ese caso, el equipo responsable **también** deberá llenar la “Ficha de registro Discapacidad intelectual”:

Ficha de Registro R-NEE 2019
DISCAPACIDAD INTELECTUAL



Las Fichas y los documentos de sustento, en caso sean necesarios, deberán ser entregados al Director o persona encargada de registrar a los estudiantes en la plataforma virtual R-NEE, para que esta sea escaneada y subida posteriormente al sistema.

Etapa 4 Registrar a los estudiantes en la plataforma virtual R-NEE

La información contenida en las Fichas de registro deberá ser trasladada al R-NEE.

! Este Registro **NO REEMPLAZA** al SIAGIE, pero sí recoge información de ese sistema.


Paso 1 Ingrese al R-NEE

1. Ingrese a umc.minedu.gob.pe/discapacidad
2. Haga clic en el logo de **Registro de Estudiantes con discapacidad (R-NEE)**
3. Inicie la sesión utilizando su usuario y contraseña de rol **Director de SIAGIE**.
4. Complete los datos de verificación y de contacto solicitados. Tome nota de la nueva contraseña generada para esta plataforma.
5. Revise su correo electrónico y haga clic en el link enviado (no olvide revisar la revise la carpeta spam o correo no deseado).



Paso 2 Registre la información de los estudiantes

Aparecerá el listado de estudiantes con discapacidad reportados en SIAGIE, en los grados a evaluar según nivel.

1. Para trasladar la información de la Ficha de registro, haga clic en el ícono  editar y aparecerá en su pantalla un formato similar al de la Ficha de registro, en donde visualizará el tipo de discapacidad.

También puede visualizar el Estado “Pendiente”, que significa que: no se ha terminado el registro del estudiante

2. Traslade las respuestas de la Ficha de registro, empezando por el subtipo de discapacidad y continúe con los descriptores.
3. Escanee la Ficha de registro y adjúntela haciendo clic en el ícono “**adjuntar**” **Ficha de registro** en formato **pdf** o **jpg**.
4. De ser el caso, escanee y adjunte el sustento en formato pdf o jpg haciendo clic en el ícono “**adjuntar**” certificado”.

5. Haga clic en el botón “**guardar**” que encontrará al final de la lista de preguntas.
6. Siga los mismos pasos con los demás estudiantes de la lista.

Casos

Caso 1.

Si el estudiante presenta más de una discapacidad, haga clic en la opción **“Agregar discapacidad”**; seleccione el tipo de discapacidad y siga los pasos anteriores.

Caso 2.

Si el estudiante ya no asiste a la IE, haga clic a la opción **“No es estudiante de la IE”**.

Caso 3.

En caso el estudiante no presente ninguna discapacidad, haga clic a la opción **“No tiene discapacidad”**.

The screenshot shows the NEE registration interface. At the top, it says 'Bienvenido(a): LIZARBE LAVERIAN BETZABETH, Director(a) IE'. Below that, there are filters for 'Selección Código Modular' (0271361 - 0 Primaria) and 'Institución Educativa' (64027). A table lists students with columns for 'No es estudiante de la IE', 'No tiene discapacidad', and 'Discapacidad'. The 'Discapacidad' column has a dropdown menu with options like 'Discapacidad Visual' and 'Discapacidad Auditiva', and a '+ Click para agregar una discapacidad' button. Three numbered circles (1, 2, 3) with dashed arrows point to these specific buttons: 1 points to the 'Agregar discapacidad' button, 2 points to the 'No es estudiante de la IE' button, and 3 points to the 'No tiene discapacidad' button.

Paso 3 Agregar más estudiantes con discapacidad

Si hubiera estudiantes con discapacidad en su IE que no aparecen en la lista puede agregarlos, para ello

Haga clic en el botón **“+ estudiante”**, y complete la información solicitada y siga con los pasos anteriores

The screenshot shows the NEE registration interface. At the top, it says 'Bienvenido(a): LIZARBE LAVERIAN BETZABETH, Director(a) IE'. Below that, there are filters for 'Selección Código Modular' (0271361 - 0 Primaria) and 'Institución Educativa' (64027). A table lists students with columns for 'No es estudiante de la IE', 'No tiene discapacidad', and 'Discapacidad'. The 'Discapacidad' column has a dropdown menu with options like 'Discapacidad Visual' and 'Discapacidad Auditiva', and a '+ Click para agregar una discapacidad' button. A dashed box highlights the '+ Agregar Estudiante' button at the bottom right of the interface.



- > Director si su IE **NO** tiene estudiantes con discapacidad Ud. deberá ingresar al R-NEE, reportar que no tiene estudiantes con estas características y hacer clic en "enviar registro".
- > Director si registró en el 2018 algún estudiante con discapacidad en el R-NEE, Ud. deberá verificar esta información y actualizarla, si fuera necesario.

Paso 4 Finalice el registro de todos los estudiantes con discapacidad

Una vez que haya terminado de registrar a todos sus estudiantes con discapacidad:

Haga clic en el botón “**Enviar registro**”:

Aparecerá el siguiente mensaje:

*“Muchas gracias Director(a), Ud. ha terminado la etapa de registro, recuerde que la información remitida tiene carácter de declaración jurada y se **realizará un proceso de validación** de la misma. Le solicitamos **revisar regularmente su correo electrónico** en caso se remitan consultas sobre algún estudiante. Saludos cordiales.”*



El R-NEE solo estará habilitado para registrar estudiantes hasta el **30 de junio**. Luego de esa fecha no podrá incorporar más estudiantes o hacer cambios no autorizados.

Etapa 5 Validación de la información registrada

Esta etapa consiste en la revisión de la información que Ud. ha registrado en el R-NEE, para ello un equipo de la UMC revisará la información (y los documentos susntantorios si fueran necesarios) reportada de cada estudiante.

La etapa de validación se realizará en paralelo al registro y continuará, después del cierre de la fecha del registro, hasta el **15 de julio**. Es decir que a medida que Ud. complete la información de un estudiante se procederá a su validación.

En caso se encuentren inconsistencias, omisiones o dudas se asignará el estado “**observado**” a la discapacidad del estudiante registrado (Ud. podrá observar el estado en la pantalla de la lista de estudiantes), además se le comunicará el motivo **por correo electrónico** y en comunicación telefónica para la rectificación correspondiente.

6. Mecanismos de Apoyo

En caso de dudas, le animamos a revisar algunos materiales audiovisuales de complemento a esta Guía, acceda a ellos ingresando en el portal de la UMC: umc.minedu.gob.pe/discapacidad

Además, contará con la asesoría de los monitores regionales quienes brindarán asistencia técnica durante el período de registro. Consulte el correo electrónico del monitor asignado a su DRE o UGEL en la siguiente tabla:

Monitor	Nombre de la DRE	Correo electrónico
1	DRE Tumbes y DRE Piura (excepto UGEL Morropón, Ayabaca y Huancabamba)	contactonee1@minedu.gob.pe
2	DRE Lambayeque, UGEL Morropón, UGEL Ayabaca y UGEL Huancabamba	contactonee2@minedu.gob.pe
3	DRE La Libertad y DRE Cajamarca (excepto UGEL Jaén y San Ignacio)	contactonee3@minedu.gob.pe
4	DRE Amazonas, DRE San Martín, UGEL San Ignacio y UGEL Jaén	contactonee4@minedu.gob.pe
5	DRE Áncash	contactonee5@minedu.gob.pe
6	DRE Loreto y DRE Ucayali	contactonee6@minedu.gob.pe
7	DRE Huánuco y DRE Pasco	contactonee7@minedu.gob.pe
8	DRE Cusco y DRE Madre de Dios	contactonee8@minedu.gob.pe
9	UGEL 01 San Juan de Miraflores, UGEL 06 Ate, UGEL 07 San Borja	contactonee9@minedu.gob.pe
10	UGEL 02 Rímac, UGEL 04 Comas, UGEL 05 San Juan de Lurigancho	contactonee10@minedu.gob.pe
11	UGEL 03 Breña y DRE Callao	contactonee11@minedu.gob.pe
12	DRE Ica y DRE Lima Provincias	contactonee12@minedu.gob.pe
13	DRE Junín y DRE Huancavelica	contactonee13@minedu.gob.pe
14	DRE Puno, DRE Tacna y DRE Moquegua (excepto UGEL Sánchez Cerro)	contactonee14@minedu.gob.pe
15	DRE Arequipa y UGEL Sánchez Cerro	contactonee15@minedu.gob.pe
16	DRE Ayacucho y DRE Apurímac	contactonee16@minedu.gob.pe

En caso presente **inconvenientes en el acceso** a la plataforma R-NEE por favor llámenos al (01) 6155840 anexo 26330 o escriba a contactonee@minedu.gob.pe

7. Anexos

Anexo I: Fichas de Registro

En las siguientes páginas encontrará las Fichas de registro por tipo de discapacidad. Saque tantas copias como sean necesarias y entréguelas al equipo responsable de responder a las preguntas allí formuladas.

DISCAPACIDAD FÍSICA O MOTORA

Importante:

La información aquí presentada tiene carácter de declaración jurada. Es confidencial y será utilizada exclusivamente para planificar las evaluaciones de logros de aprendizaje. Este registro no reemplaza la información que debe registrarse en el SIAGIE. Recuerde mantener actualizado el SIAGIE.

I. Datos de la IE		
Código modular	Nombre de la IE	Nivel
DRE	UGEL	

II. Datos del estudiante				
Nombre del estudiante:				
	Primer apellido	Segundo apellido		Nombres
DNI/ Carné de extranjería/ Código del estudiante:		Grado:		Sección:

ATENCIÓN: R-NEE **NO REQUIERE** SUSTENTO PARA DISCAPACIDAD FÍSICA O MOTORA.

Responda las preguntas, marcando con una X según corresponda		
1. ¿El estudiante requiere de apoyo para escribir?	Sí	No
2. ¿El estudiante requiere apoyo para pasar las páginas de su cuaderno?	Sí	No
3. ¿El estudiante escribe con los pies?	Sí	No
4. ¿El estudiante cuenta con apoyo de una persona de manera permanente (maestro sombra) en las actividades de la escuela?	Sí	No
Observaciones:		

III. Datos del padre, madre o apoderado del estudiante
Yo _____ (nombres y apellidos) con DNI N° _____ declaro que he sido informada(o) sobre la participación de mi hijo(a) en las evaluaciones de logros de aprendizaje 2019-2020 y sobre las adaptaciones que recibirá en dicho proceso.
Firma del padre, madre o apoderado _____

IV. Datos del comité			
Cargo o función (marque con una x)	Nombres y apellidos	DNI	Firma
Representante SAANEE			
Psicólogo/a de la IE			
Docente/tutor del estudiante			
Comité de Tutoría			

 Sello de la IE

DISCAPACIDAD INTELECTUAL

Importante:

La información aquí presentada tiene carácter de declaración jurada. Es confidencial y será utilizada exclusivamente para planificar las evaluaciones de logros de aprendizaje. Este registro no reemplaza la información que debe registrarse en el SIAGIE. Recuerde mantener actualizado el SIAGIE.

I. Datos de la IE		
Código modular	Nombre de la IE	Nivel
DRE	UGEL	

II. Datos del estudiante							
Nombre del estudiante:	Primer apellido		Segundo apellido		Nombres		
	DNI/ Carné de extranjería/ Código del estudiante:	Grado:		Sección:			
Discapacidad:	Síndrome Down:		Retardo mental leve:		Retardo mental moderado:		Retardo mental severo:
<p>ATENCIÓN: R-NEE NO REQUIERE SUSTENTO PARA SÍNDROME DOWN. R-NEE SÍ REQUIERE SUSTENTO PARA RETARDO MENTAL LEVE, RETARDO MENTAL MODERADO Y RETARDO MENTAL SEVERO.</p>							

Responda las preguntas, marcando con una X según corresponda

1. ¿El estudiante lee solamente su nombre y algunas palabras?	Sí	No
2. ¿El estudiante lee oraciones y textos cortos sin ayuda?	Sí	No
3. ¿El estudiante cuenta con apoyo de una persona de manera permanente (maestro sombra) en las actividades de la escuela?	Sí	No

Observaciones:

III. Datos del padre, madre o apoderado del estudiante
Yo _____ (nombres y apellidos) con DNI N° _____ declaro que he sido informada(o) sobre la participación de mi hijo(a) en las evaluaciones de logros de aprendizaje 2019-2020 y sobre las adaptaciones que recibirá en dicho proceso.
Firma del padre, madre o apoderado _____

IV. Datos del comité			
Cargo o función (marque con una x)	Nombres y apellidos	DNI	Firma
Representante SAANEE			
Psicólogo/a de la IE			
Docente/tutor del estudiante			
Comité de Tutoría			

Sello de la IE

DISCAPACIDAD VISUAL

Importante:

La información aquí presentada tiene carácter de declaración jurada. Es confidencial y será utilizada exclusivamente para planificar las evaluaciones de logros de aprendizaje. Este registro no reemplaza la información que debe registrarse en el SIAGIE. Recuerde mantener actualizado el SIAGIE.

I. Datos de la IE		
Código modular	Nombre de la IE	Nivel
DRE	UGEL	

II. Datos del estudiante						
Nombre del estudiante:	Primer apellido		Segundo apellido		Nombres	
	DNI/ Carné de extranjería/ Código del estudiante:	Grado:		Sección:		
Discapacidad:	Baja visión:		Ceguera total:			
ATENCIÓN: R-NEE NO REQUIERE SUSTENTO PARA BAJA VISIÓN NI CEGUERA TOTAL						
Responda las preguntas, marcando con una X según corresponda						
1. ¿El estudiante utiliza lentes que le permiten leer los mismos textos que usan sus compañeros?					Sí	No
2. ¿El estudiante lee con el mismo tamaño de letra utilizado por sus compañeros?					Sí	No
3. ¿El estudiante escribe en Sistema Braille?					Sí	No
4. ¿El estudiante lee en Sistema Braille?					Sí	No
5. ¿El estudiante cuenta con apoyo de una persona de manera permanente (maestro sombra) en las actividades de la escuela?					Sí	No
Observaciones:						

III. Datos del padre, madre o apoderado del estudiante
Yo _____ (nombres y apellidos) con DNI N° _____ declaro que he sido informada(o) sobre la participación de mi hijo(a) en las evaluaciones de logros de aprendizaje 2019-2020 y sobre las adaptaciones que recibirá en dicho proceso.
Firma del padre, madre o apoderado _____

IV. Datos del comité			
Cargo o función (marque con una x)	Nombres y apellidos	DNI	Firma
Representante SAANEE			
Psicólogo/a de la IE			
Docente/tutor del estudiante			
Comité de Tutoría			

 Sello de la IE

DISCAPACIDAD AUDITIVA

Importante:

La información aquí presentada tiene carácter de declaración jurada. Es confidencial y será utilizada exclusivamente para planificar las evaluaciones de logros de aprendizaje. Este registro no reemplaza la información que debe registrarse en el SIAGIE. Recuerde mantener actualizado el SIAGIE.

I. Datos de la IE		
Código modular	Nombre de la IE	Nivel
DRE	UGEL	

II. Datos del estudiante									
Nombre del estudiante:	Primer apellido		Segundo apellido		Nombres				
	DNI/ Carné de extranjería/ Código del estudiante:	Grado:		Sección:					
Discapacidad:	Hipoacusia:		Sordera total:						
ATENCIÓN: R-NEE NO REQUIERE SUSTENTO PARA HIPOACUSÍA NI SORDERA TOTAL.									
Responda las preguntas, marcando con una X según corresponda									
1. ¿El estudiante escucha si se le habla en voz alta?						Sí	No		
2. ¿El estudiante sabe leer los labios?						Sí	No		
3. ¿El estudiante oraliza (se comunica verbalmente/ habla)?						Sí	No		
4. ¿El estudiante se comunica mediante Lengua Peruana de Señas?						Sí	No		
5. ¿El estudiante qué nivel de Lengua Peruana de Señas tiene?						Ninguno	Básico	Intermedio	Avanzado
6. ¿El estudiante cuenta con el apoyo de una persona de manera permanente (maestro sombra) en las actividades de la escuela?						Sí	No		
Observaciones:									

III. Datos del padre, madre o apoderado del estudiante
Yo _____ (nombres y apellidos) con DNI N° _____ declaro que he sido informada(o) sobre la participación de mi hijo(a) en las evaluaciones de logros de aprendizaje 2019-2020 y sobre las adaptaciones que recibirá en dicho proceso.
Firma del padre, madre o apoderado _____

IV. Datos del comité			
Cargo o función (marque con una x)	Nombres y apellidos	DNI	Firma
Representante SAANEE			
Psicólogo/a de la IE			
Docente/tutor del estudiante			
Comité de Tutoría			

 Sello de la IE

TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA

Importante:

La información aquí presentada tiene carácter de declaración jurada. Es confidencial y será utilizada exclusivamente para planificar las evaluaciones de logros de aprendizaje. Este registro no reemplaza la información que debe registrarse en el SIAGIE. Recuerde mantener actualizado el SIAGIE.

I. Datos de la IE		
Código modular	Nombre de la IE	Nivel
DRE	UGEL	

II. Datos del estudiante					
Nombre del estudiante:	Primer apellido		Segundo apellido		Nombres
	DNI/ Carné de extranjería/ Código del estudiante:	Grado:		Sección:	
Discapacidad:	Autismo:	Síndrome de Asperger:			

ATENCIÓN: R-NEE SÍ REQUIERE SUSTENTO PARA AUTISMO Y PARA SÍNDROME DE ASPERGER.

Responda las preguntas, marcando con una X según corresponda

1. ¿El estudiante lee solamente su nombre y algunas palabras?	Sí	No
2. ¿El estudiante lee oraciones y textos cortos sin ayuda?	Sí	No
3. ¿El estudiante oraliza (se comunica verbalmente/ habla)?	Sí	No
4. ¿El estudiante se comunica mediante pictogramas (sistema de comunicación alternativo)?	Sí	No
5. ¿El estudiante cuenta con apoyo de una persona de manera permanente (maestro sombra) en las actividades de la escuela?	Sí	No

Observaciones:

III. Datos del padre, madre o apoderado del estudiante

Yo _____ (nombres y apellidos) con DNI N° _____ declaro que he sido informada(o) sobre la participación de mi hijo(a) en las evaluaciones de logros de aprendizaje 2019-2020 y sobre las adaptaciones que recibirá en dicho proceso.

Firma del padre, madre o apoderado

IV. Datos del comité

Cargo o función (marque con una x)	Nombres y apellidos	DNI	Firma
Representante SAANEE			
Psicólogo/a de la IE			
Docente/tutor del estudiante			
Comité de Tutoría			

Sello de la IE

SORDOCEGUERA

Importante:

La información aquí presentada tiene carácter de declaración jurada. Es confidencial y será utilizada exclusivamente para planificar las evaluaciones de logros de aprendizaje. Este registro no reemplaza la información que debe registrarse en el SIAGIE. Recuerde mantener actualizado el SIAGIE.

I. Datos de la IE		
Código modular	Nombre de la IE	Nivel
DRE	UGEL	

II. Datos del estudiante				
Nombre del estudiante:				
	Primer apellido	Segundo apellido		Nombres
DNI/ Carné de extranjería/ Código del estudiante:		Grado:		Sección:

ATENCIÓN: R-NEE NO REQUIERE SUSTENTO PARA SORDOCEGUERA

Responda las preguntas, marcando con una X según corresponda

1. ¿El estudiante utiliza lentes que le permiten leer los mismos textos que usan sus compañeros?	Sí	No		
2. ¿El estudiante lee con el mismo tamaño de letra utilizado por sus compañeros?	Sí	No		
3. ¿El estudiante escribe en Sistema Braille?	Sí	No		
4. ¿El estudiante lee en Sistema Braille?	Sí	No		
5. ¿El estudiante escucha si se le habla en voz alta?	Sí	No		
6. ¿El estudiante sabe leer los labios?	Sí	No		
7. ¿El estudiante oraliza (se comunica verbalmente/ habla)?	Sí	No		
8. ¿El estudiante se comunica mediante Lengua Peruana de Señas?	Sí	No		
9. ¿El estudiante qué nivel de Lengua Peruana de Señas tiene?	Ninguno	Básico	Intermedio	Avanzado
10. ¿El estudiante se comunica mediante dactilología (señal en la palma de la mano)?	Sí	No		
11. ¿El estudiante cuenta con el apoyo de una persona de manera permanente (maestro sombra) en las actividades de la escuela?	Sí	No		

Observaciones:

III. Datos del padre, madre o apoderado del estudiante
Yo _____ (nombres y apellidos) con DNI N° _____ declaro que he sido informada(o) sobre la participación de mi hijo(a) en las evaluaciones de logros de aprendizaje 2019-2020 y sobre las adaptaciones que recibirá en dicho proceso.
_____ Firma del padre, madre o apoderado

IV. Datos del comité			
Cargo o función (marque con una x)	Nombres y apellidos	DNI	Firma
Representante SAANEE			
Psicólogo/a de la IE			
Docente/tutor del estudiante			
Comité de Tutoría			

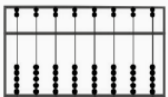

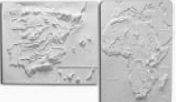
Sello de la IE








Anexo II: Glosario de términos

Tipos de Discapacidad	
Discapacidad	Deficiencias físicas, sensoriales, mentales o intelectuales de carácter permanente que, al interactuar con diversas barreras actitudinales y del entorno, no ejerza o pueda verse impedida en el ejercicio de sus derechos y su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones que las demás. (Ley N° 29973).
Discapacidad física o motora	Se presenta cuando existen alteraciones en los músculos, huesos, articulaciones o medula espinal, así como por alguna afectación del cerebro en el área motriz impactando en la inmovilidad de la persona o de cierta parte del cuerpo. (MDA, 2010)
Baja visión	En el caso de la baja visión, la persona podrá ver -con al menos un ojo- en un campo visual no mayor a 20°. Puede ver objetos y textos con o sin apoyos visuales (lentes, lupas) a pocos centímetros de los ojos. En el caso de la ceguera parcial, la persona podrá percibir luz, bultos, a veces distingue colores, puede orientarse y moverse con cierta independencia, sin embargo la visión de cerca es insuficiente. (Rodríguez, A. & J. L. Gallego, 2001)
Ceguera	Puede ver -con al menos un ojo- en un campo visual no mayor a 10°. Aun percibiendo un poco de luz, no es capaz de identificar objetos ni textos, así se encuentren a pocos centímetros de los ojos. (Rodríguez, A. & J. L. Gallego, 2001)
Hipoacusia	La pérdida auditiva es menor de 90 decibelios. Puede oír la voz si la persona que le habla está cerca de él, así como algunos ruidos fuertes como los provocados por una motocicleta, una aspiradora o un avión. (MINEDU, 2013).
Sordera	La pérdida auditiva es mayor de 90 decibelios, no pudiendo oír gritos ni así le hablen de cerca. (MINEDU, 2013).
Sordoceguera	Combinación de trastornos visuales y auditivos que dificultan significativamente la comunicación y otras necesidades de desarrollo y aprendizaje. (Sense International, 2012).
Autismo	Se trata de un trastorno conductual de base biológica y asociado a diversas etiologías. Socialmente son personas aisladas y muestran desinterés por el entorno y sus pares. No tienen un juego simbólico. Su contacto visual es disperso. Tienen dificultades para reconocer las expresiones faciales y tienen escasa atención compartida. Se caracteriza por un déficit en la interacción social y comunicación. (MINEDU, 2013).
Síndrome de Asperger	Dificultades en la interacción social, baja coordinación y concentración. Igualmente, evidencian un rango restringido de intereses. El desarrollo de su lenguaje, por lo general, es bueno en cuanto a semántica y léxico, sin embargo, a nivel pragmático tiene dificultades. No tiene compromiso cognitivo. (MINEDU, 2013).

<p>Síndrome de Down</p>	<p>Es una situación o circunstancia que ocurre en la especie humana como consecuencia de una particular alteración genética. Esta alteración genética consiste en que las células del bebé poseen en su núcleo un cromosoma de más o cromosoma extra, es decir, 47 cromosomas en lugar de 46. (Kaminker & Armando, 2008).</p>
<p>Discapacidad intelectual</p>	<p>Es “una discapacidad caracterizada por limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y la conducta adaptativa, tal como se ha manifestado en habilidades prácticas, sociales y conceptuales. En el retardo mental leve, la comprensión y el uso del lenguaje tienden a tener un retraso de grado diverso y se presentan problemas en la expresión del lenguaje que interfieren con la posibilidad de lograr una independencia, y que puedan persistir en la vida adulta. En el retardo mental moderado, lo más frecuente es que haya discrepancias entre los perfiles de rendimiento y así hay individuos con niveles más altos para tareas viso-espaciales que para otras dependientes del lenguaje, mientras que otros son marcadamente torpes, pero son capaces de participar en relaciones sociales o conversaciones simples. El nivel de desarrollo del lenguaje es variable, desde la capacidad para tomar parte en una conversación sencilla hasta la adquisición de un lenguaje sólo suficiente para sus necesidades prácticas. (OMS, 2016).</p>

Recursos y apoyos

<p>Ábaco</p> 	<p>Herramienta que permite comprender algunas nociones básicas de la matemática: conteos, agrupamientos y desagrupamientos, lectura y escritura de números, valor posicional, antecesor y sucesor, comparación de números, algoritmos de las cuatro operaciones básicas, solución de problemas mediante el uso de algún algoritmo, números decimales, suma y resta de números decimales, descomposición de un número en sumando y en factores. (Madrid Herruzo & Membrives 1996).</p>
<p>Asistente personal (maestro sombra)</p>	<p>Persona de apoyo para la asistencia exclusiva del estudiante con discapacidad incluido en el aula regular que, mediante pautas y acompañamiento individualizado, se encargará de cuidar que el proceso de inclusión es de calidad. Apoya en la adecuación de la currícula así como en la elaboración de recursos adaptados. (Parrilla López, 2012)</p>
<p>Guía Interprete</p> 	<p>Persona encargada de introducir a la persona sordociega en el contexto, ubicarla en la situación en la que ambos se encuentran de forma que “vea, sienta y oiga” lo mismo que su intérprete. El guía intérprete sirve de canal lingüístico entre personas que no comparten el mismo sistema de comunicación (dactilología), además de conectar a la persona sordociega con su entorno. (García Dorado, 2010).</p>
<p>Imágenes en alto relieve</p> 	<p>Permiten acceder a información gráfica a través del tacto, dado que la textura es al tacto como el color es a la vista. Los diferentes materiales y texturas son fácilmente reconocibles por el alumnado y proporcionan la posibilidad de establecer asociaciones, igualdades y diferencias similares a las que el niño que ve hace con el color. Por ejemplo, asociará el tacto rugoso del papel de lija con una carretera de la misma forma que el vidente puede asociarlo al color gris o negro. (ONCE, 2015).</p>

<p>Intérprete de LSP</p> 	<p>Persona preparada para ejercer la tarea de interpretar las expresiones de la lengua peruana de señas en expresiones equivalentes de una lengua oral e interpretar las expresiones de una lengua oral en expresiones equivalentes de la lengua de señas peruana. (Ley N° 29535).</p>
<p>Lápiz extra grosor o jumbo</p>	<p>Lápiz de diámetro más grueso que permite tanto mejor sujeción como escritura de trazos más gruesos.</p> 
<p>Lupas o magnificador portátil</p>	<p>Lupa electrónica que permite la ampliación de cualquier texto. Está diseñado para caber en la palma de una mano. (ONCE, 2015).</p> 
<p>Macrotipos</p>	<p>Texto cuyo tamaño de letras varían entre 12 y 20 puntos. Este ajuste permite una lectura más cómoda del texto. (ONCE, 2015).</p> 
<p>Mediador</p>	<p>Profesional que ayuda a la persona sordociega a conectar con el mundo. Le habla mediante el tacto, en lengua de señas apoyada en las manos. El objetivo principal de los mediadores es intervenir en el entorno familiar, escolar, laboral, etc. de las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva que carecen de las competencias lingüísticas necesarias para comunicarse de manera autónoma en las lenguas de signos españolas, así como a intervenir en el entorno de las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla. (FILSE 2016).</p>
<p>Regleta y punzón</p>	<p>Pauta estriada de plástico con 29 renglones y 34 cajetines por renglón, para la escritura en Sistema Braille. Punzón de plástico con punta de acero, para la escritura en Braille. (ONCE, 2015).</p> 
<p>Sistema Braille</p>	<p>Sistema de lectoescritura para las personas ciegas. Cuenta con una signografía específica basada en 6 puntos. (ONCE 2015; Escobar Osorio 2010).</p> 
<p>Tarjetas de comunicación alternativa</p> 	<p>Tarjetas con imágenes parte del “Sistema de Comunicación por Intercambio de Imágenes” (PECS, por sus siglas en inglés), sistema de enseñanza único, aumentativo y alternativo que enseña a los niños y adultos con autismo y con otras deficiencias comunicativas a iniciarse en la comunicación. PECS empieza por enseñar a una persona a entregar una imagen de un elemento deseado a un “receptor comunicativo”, el cual inmediatamente honora el intercambio como una petición. El sistema continúa enseñando discriminación de imágenes y como ponerlas juntas en una oración. En las fases más avanzadas, se enseña a responder a preguntas y a comentar. (Frost & Bondy, 1994).</p>

Para mayor información puede
ingresar al sitio web:



<http://umc.minedu.gob.pe/discapacidad/>

Comuníquese con nosotros:

✉ contactonee@minedu.gob.pe ☎ Telf. (511) 615-5840

Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes
Ministerio de Educación
Calle Morelli N° 109, San Borja - Lima, Perú.